CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que, revisado el expediente la curadora Ad-litem designada Dra. ANA JOSEFINA RIVERA OLARTE no se ha pronunciado frente al requerimiento efectuado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Giovanny Ramos López
Demandado	Teleredes Ingenieria S.A.S y otros
Radicación	63-001-41-05-001-2020-00214-00

Armenia, Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y previo a resolver el pronunciamiento efectuado por los curadores designados, se dispone por secretaria nuevamente informar a la Dra. Dra. ANA JOSEFINA RIVERA OLARTE la designación efectuada, frente a la cual no ha emitido pronunciamiento alguno.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
11 DE OCTUBRE DE 2022

Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

SSP

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8800e7aa8063af3508c3e3af1831290cdf8338d3fb7845e9fed92054e87b135e**
Documento generado en 10/10/2022 10:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica